## LAGUNA BLANCA, 19 de Enero del 2018

N° <u>066</u> /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886

de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 442/2016 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N°08/2018, con fecha 18 de Enero 2018; emitida por El Sostenedor de Educación y Encargado Salud; Cotización del proveedor Cesar del Carmen Vidal Barrientos.; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016.

## DECRETO

1.- APRUÉBASE, la adquisición de 200 Metros de cuerda 12 mm pro clip, con el proveedor CESAR DEL CARMEN VIDAL BARRIENTOS., de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor CESAR DEL CARMEN VIDAL BARRIENTOS., RUT 8.987.058-5, ubicado en la ciudad de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria, área Municipal 2018, 215.22.04.999, "OTROS", por un monto total que asciende a \$141.000. (ciento cuarenta y un mil pesos) iva incluido.

**4.- INFORMESE,** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA ALCASSECRETARIO MUNICIPAL ACOMENA LAGUNA BLANCA ELFAZAR RICARDO RIPTER RODRIGUEZ

ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB /jgm DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo